

Ya está en San Rafael la mujer acusada de sustraer a su hija

27/06/2024



María Inés Retamal, la mujer acusada de llevarse sin autorización a su hija desde la Isla del río Diamante (tenía

una prohibición de acercamiento) y llevársela hasta la localidad de Santa Isabel, en La Pampa, fue trasladada desde allí hasta nuestra ciudad y, ayer por la tarde, quedó alojada en dependencias policiales.

Cabe recordar que la menor residía en una vivienda del callejón López, en la Isla. Cerca del mediodía del martes, su tía –Eliana Retamal-, que ejerce su tutela ya que los padres de la niña tienen una prohibición de acercamiento, denunció que Solaini había desaparecido. En esa instancia, Retamal expuso ante la Policía que hacía dos meses que no veía a su hermana María Inés –madre de la menor- y que era probable que ella se la hubiera llevado.

Ante ello, la fiscalía determinó el pedido de paradero. Llamativamente, dicho pedido no fue publicado por los canales oficiales ni del Ministerio de Seguridad de la Provincia ni del Poder Judicial.

Cerca de la medianoche del martes, en tanto, personal policial de Santa Isabel se comunicó con la Comisaría 38° para informar que habían aparecido la niña de 6 años y su madre. Ambas estaban en un albergue municipal de esa localidad e inmediatamente fueron trasladadas a la comisaría local y la madre quedó detenida acusada de sustracción de menores.

Ayer, una comisión con policías sanrafaelinos viajaron hasta la vecina provincia y condujeron a María Inés Retamal hasta nuestra ciudad.

La mujer está imputada por parte del fiscal Javier Giaroli del delito de “sustracción de menores”, a tenor del artículo 146 del Código Penal, que establece que «será reprimido con prisión o reclusión de 5 a 15 años, el que sustrajere a un menor de 10 años del poder de sus padres, tutor o persona encargada de él, y el que lo retuviere u ocultare».